

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 21 de enero de 2021 Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2021-00018** de JAIDER ALBERTO RIASCO CASTAÑEDA en contra de MORELCO S.A.S., y solidariamente en contra de ECOPETROL S.A., CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. remitida por reparto. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., Seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo al anterior informe secretarial, revisada la demanda ordinaria, se observa que la misma no satisface las siguientes exigencias:

En cuanto a los arts. 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S., lo siguiente:

1. En el hecho N° 11 aclare a que hace referencia con *“relaciones laborales”*, manifestando la fecha de cada una.
2. Sírvase separar el hecho N°13 toda vez que contiene varias situaciones fácticas redactadas en un mismo numeral.
3. Enumere en debida forma los hechos de la demanda, se repite en dos ocasiones el hecho N° 13.
4. En el hecho N°18 indique con precisión a que días de disponibilidad hace referencia.
5. en el hecho N° 24 manifieste a que municipios hace referencia.

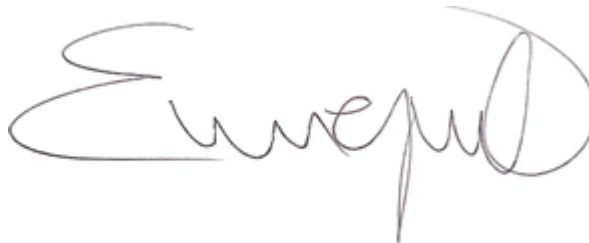
Así las cosas, el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el término de **CINCO (5) DÍAS** para que se proceda a su subsanación (Art. 28 C.P.T. y S.S.), so pena de **RECHAZO**.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERIA a la dra. **SILVIA VICTORIA ALVIAR PEREZ** identificada con C.C. N° 43.732.764 y T.P. N° 91.848 como apoderada de la parte actora para los efectos y fines del poder allegado al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Jr.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL
ESTADO NUMERO 35 FIJADO HOY 7 ABRIL 2021 A LAS 8:00 A.M



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria